

A. PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2004-2005

1. RESEÑA DE LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS

16. El presupuesto por programas propuesto para el bienio 2004-2005 asciende a 655.400.000 francos suizos, lo que refleja una disminución de 16.800.000 francos suizos o del 2,5% en relación con el presupuesto revisado correspondiente al bienio 2002-2003, de 672.200.00 francos suizos. A continuación se exponen las consideraciones presupuestarias que se han tenido en cuenta en la propuesta:

- consolidación y sintonización de los programas con los objetivos y la estrategia de la OMPI, prestándose particular atención a los aportes que deben realizarse en cada programa;
- presupuestación de nuevas iniciativas programáticas;
- presupuestación de la ampliación prevista de los servicios de protección mundial en virtud del PCT y de los Sistemas de Madrid y de La Haya;
- presupuestación de la fase 2004-2005 del proyecto de nuevo edificio;
- presupuestación del aumento obligatorio de varios costos, en particular, los sueldos y los gastos comunes de personal;
- aumento de la rentabilidad tras la finalización del proyecto relativo al antiguo edificio de la OMM y el funcionamiento del sistema IMPACT en el año 2003;
- velar por que el presupuesto propuesto no sea superior a los fondos de que se dispondrá según las previsiones durante el bienio 2004-2005 y se ajuste al plan financiero que abarca hasta el año 2009;
- velar por un nivel de reservas adecuado que permita la buena marcha de las operaciones financieras en los próximos años; y
- dar pruebas de la mayor moderación presupuestaria posible.

17. En el Cuadro 2 se expone el presupuesto correspondiente a las distintas Uniones. En lo que respecta a las Uniones financiadas por contribuciones, el presupuesto sigue siendo de 38.528.000 francos suizos. Eso representa un crecimiento nominal nulo en cuanto a las actividades financiadas mediante las contribuciones de los Estados miembros. Se han previsto disminuciones presupuestarias de 9.157.000 francos suizos o del 1,7% para la Unión del PCT, de 6.274.000 francos suizos o del 8,0% para la Unión de Madrid, de 427.000 francos suizos o del 3,2% para la Unión de La Haya y de 942.000 francos suizos o del 9,5%

para las demás Uniones. En el Cuadro 7 de este capítulo se expone en detalle las asignaciones presupuestarias por Unión y programa principal.

Cuadro 2
Presupuesto 2004-2005: variación presupuestaria por Uniones
(en miles de francos suizos)

Unión	2000-2001 Real A	2002-2003 Revisado B	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta F=B+E
			Programa		Costo		Total		
			Importe C	% C/B	Importe D	% D/C	Importe E=C+D	% E/B	
U. finan. por contr.	37.771	38.441	(817)	(2,1)	817	2,1	—	—	38.441
Unión del PCT	444.135	528.499	(33.741)	(6,4)	10.961	2,1	(22.780)	(4,3)	505.719
Unión de Madrid	61.674	78.613	(7.164)	(9,1)	1.547	2,0	(5.617)	(7,1)	72.996
Unión de La Haya	10.786	13.314	(820)	(6,2)	266	2,0	(554)	(4,2)	2.760
Otras	3.978	9.933	(1.102)	(11,1)	53	0,5	(1.049)	(10,6)	8.884
TOTAL	558.344	668.800	(43.644)	(6,5)	13.644	2,0	(30.000)	(4,5)	638.800

18. Como se indica en el Cuadro 2, la disminución de 30.000.000 francos suizos, el 4,5%, representa una disminución de 43.644.000 francos suizos o del 6,5%, correspondiente a las variaciones de actividades de programa, disminución que se compensa con un aumento en las variaciones de los costos, de 13.644.000 francos suizos o el 2%. En las páginas siguientes se exponen con mayor detalle las variaciones de actividades de programa, es decir, los cambios introducidos en las actividades, por programa principal y objeto de gasto. En las variaciones de costos, es decir, los cambios en la estructura de costos, está incluido un importe de 6.103.000 francos suizos resultante de la reclasificación de puestos por categoría de puestos, un importe de 2.144.000 francos suizos que se consignaron durante el segundo año del bienio 2002-2003 para sufragar puestos adicionales, un importe de 3.278.000 francos suizos para sufragar los aumentos de sueldos y gastos comunes de personal y un importe de 2.119.000 francos suizos para sufragar el aumento de costos de objetos de gasto no relacionados con los puestos. En el Apéndice A.2 se expone en detalle la diferencia entre variaciones de las actividades de programa y variaciones de costos y en el Apéndice A.4 se exponen los costos estándar aplicables a las variaciones de costos.

19. En el Cuadro 3 se expone el presupuesto correspondiente al bienio 2004-2005 con arreglo a cuatro partes y 13 programas principales. La disminución de las variaciones de actividades de programa de 43.644.000 francos suizos refleja los ajustes introducidos principalmente en las actividades generales y actividades de apoyo. Se prevé, en particular, la disminución de 61.758.000 francos suizos o del 41,7% en el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información) y el aumento de 22.465.000 francos suizos en el Programa Principal 12 (Gestión de recursos). La disminución en el Programa Principal 13 se debe a la finalización de importantes proyectos de trabajos de elaboración y aplicación de tecnologías de la información (T.I.) durante 2002-2003; el aumento del Programa Principal 12 es necesario para dar cabida en 2004-2005 a la asignación presupuestaria de 80.950.000 francos suizos para el proyecto del nuevo edificio. En las páginas que siguen se expone una reseña de las variaciones de actividades de programa con arreglo a la estructura de programas que figura en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Presupuesto 2004-2005: Variación presupuestaria por programa
(en miles de francos suizos)

Programa	2002-2003 Revisado A	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta E=A+D
		Programa		Costo		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
Parte I: Política y Orientación								
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500	(142)	(3,2)	28	0,6	(114)	(2,5)	4.386
02 Dirección general y gestión ejecutiva	29.384	(1.011)	(3,4)	1.008	3,4	(3)	(0,0)	29.381
Total, I	33.884	(1.153)	(3,4)	1.036	3,1	(117)	(0,3)	33.767
Parte II: Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual								
03 Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)	134.589	(5.346)	(4,0)	3.802	2,8	(1.544)	(1,1)	133.045
04 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	39.256	(105)	(0,3)	1.007	2,6	902	2,3	40.158
05 Derecho de autor y derechos conexos	7.513	941	12,5	23	0,3	964	12,8	8.477
06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	6.685	(746)	(11,2)	(25)	(0,4)	(771)	(11,5)	5.914
07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	6.265	541	8,6	266	4,2	807	12,9	7.072
Total, II	194.308	(4.714)	(2,4)	5.072	2,6	358	0,2	194.666
Parte III: La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural								
08 Cooperación con los países en desarrollo	53.900	194	0,4	1.048	1,9	1.241	2,3	55.141
09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	5.163	277	5,4	142	2,8	419	8,1	5.582
10 Academia Mundial de la OMPI	14.688	24	0,2	360	2,5	384	2,6	15.072
11 La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la P.I.	18.344	(197)	(1,1)	353	1,9	156	0,9	18.500
Total, III	92.095	298	0,3	1.903	2,1	2.200	2,4	94.295
Parte IV: Servicios administrativos								
12 Gestión de recursos	195.264	22.465	11,5	4.076	2,1	26.541	13,6	221.805
13 Tecnologías de la información	148.176	(61.758)	(41,7)	1.515	1,0	(60.243)	(40,7)	87.933
Total, IV	343.440	(39.293)	(11,4)	5.591	1,6	(33.702)	(9,8)	309.738
No asignados	5.073	1.219	24,0	42	0,8	1.261	24,9	6.334
TOTAL	668.800	(43.644)	(6,5)	13.644	2,0	(30.000)	(4,5)	638.800

20. Para la Parte I (Política y orientación) se propone un presupuesto de 33.767.000 francos suizos, lo que refleja una disminución de 1.153.000 francos suizos o del 3,4%. Para el Programa Principal 01 (Órganos constituyentes de los Estados miembros) se propone una disminución de 142.000 francos suizos o del 3,2%, análogamente a las anteriores tendencias en materia de gastos. Para el Programa Principal 02 (Dirección general y gestión ejecutiva) se propone una disminución de los gastos como consecuencia de la reasignación de recursos, de programas de apoyo a los programas sustantivos enumerados en las Partes II y III.

21. Para la Parte II (Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual) se propone un presupuesto de 194.666.000 francos suizos, lo que supone una disminución de 4.714.000 francos suizos o del 2,4%. En lo que respecta al Programa Principal 03 (Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)) se prevé una disminución de 5.346.000 francos suizos o del 4%. Como se ilustra en el Anexo C, el aumento de la rentabilidad gracias a la implantación parcial del Sistema IMPACT y la reorganización de los procedimientos internos han permitido reducir el presupuesto. Como se expone en el Capítulo C (Indicadores financieros, estimación de los ingresos y plan de recursos), en las disposiciones presupuestarias se han tenido en cuenta los incrementos previstos en el número de solicitudes PCT, del 8,8% en 2004, y del 9,6% en 2005. Para el Programa Principal 04 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) se prevé una pequeña disminución de 105.000 francos suizos o del 0,3%, de conformidad con el aumento del número previsto de registros y renovaciones en virtud de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa. En cuanto a los fondos consignados para el Programa Principal 05 (Derecho de autor y derechos conexos), se ha previsto un aumento de 941.000 francos suizos o del 12,5% para respaldar la aplicación de los tratados de la OMPI sobre derecho de autor. Para el Programa Principal 06 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI), se ha previsto una disminución de 746.000 francos suizos o del 11,2% en previsión de la solicitud de servicios para solución de controversias. En lo que respecta al Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de propiedad intelectual) se ha previsto un aumento de 541.000 francos suizos o el 8,6% de los gastos para actividades.

22. Para la Parte III (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural) se propone un presupuesto de 94.295.000 francos suizos, lo que supone un aumento de 298.000 francos suizos o del 0,3%. Para el Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo) se propone un pequeño aumento presupuestario de 194.000 francos suizos o del 0,4% a fin mantener un alto nivel en las actividades. En el Programa Principal 09 (Cooperación con ciertos países de Europa y de Asia) se ha previsto un incremento de 277.000 francos suizos o del 5,4% a fin de respaldar la realización de actividades. En cuanto al Programa Principal 10 (Academia Mundial de la OMPI), se ha previsto un aumento de 24.000 francos suizos o del 0,2% para facilitar los ajustes que sea necesario introducir en el programa. Se ha previsto una reducción de los fondos asignados al Programa Principal 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual) de 197.000 francos suizos o del 1,1%.

23. Para la Parte IV (Servicios administrativos) se ha previsto un presupuesto de 309.738.000 francos suizos, lo que supone una disminución de 39.293.000 francos suizos o del 11,4%. Como ya se ha expuesto, para el Programa Principal 12 (Gestión de recursos) se ha previsto un incremento de 22.465.000 francos suizos o del 11,5%. En el programa se incluye una asignación de 80.950.000 francos suizos correspondiente a la fase 2004-2005 de ejecución del proyecto de nuevo edificio, de conformidad con lo expuesto en el Anexo B. Como se ha mencionado antes, para el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información) se propone una disminución, habida cuenta de los importantes trabajos de elaboración y aplicación de tecnologías de la información realizados durante 2002-2003 para los proyectos IMPACT, Presentación Electrónica de Solicitudes del PCT y WIPONET . En el presupuesto propuesto para el bienio 2004-2005 se contemplan los continuos esfuerzos de desarrollo y el funcionamiento de ambos sistemas de tecnologías de la información, entre otros.

24. En el presupuesto propuesto para el bienio 2004-2005 se prevé un importe no asignado de 6.334.000 francos suizos, lo que representa aproximadamente el 1% de los presupuestos de los programas de conformidad con lo que se ha venido haciendo hasta la fecha.

25. En el Cuadro 4 se exponen las variaciones presupuestarias por objeto de gasto para el bienio 2004-2005.

Cuadro 4
Presupuesto 2004-2005: Variación presupuestaria por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	2000-2001	2002-2003	Variación presupuestaria						2004-2005
	Real	Revisado	Programa		Costo		Total		Propuesta
	A	B	Importe C	% C/B	Importe D	% D/C	Importe E=C+D	% E/D	F=B+E
Gastos de personal									
Puestos	228.499	297.295	(4.137)	(1,4)	11.525	3,9	7.388	2,5	304.683
Personal temporero	44.902	21.020	1.430	6,8	142	0,7	1.572	7,5	22.592
Total	273.401	318.315	(2.707)	(0,9)	11.667	3,7	8.961	2,8	327.275
Viajes y becas									
Misiones del personal	12.935	14.779	(1.316)	(8,9)	81	0,5	(1.235)	(8,4)	13.544
Funcionarios gubern.	21.573	20.715	(391)	(1,9)	137	0,7	(254)	(1,2)	20.461
Becas	5.387	5.706	(633)	(11,1)	34	0,6	(599)	(10,5)	5.107
Total	39.895	41.200	(2.340)	(5,7)	252	0,6	(2.088)	(5,1)	39.112
Servicios contractuales									
Conferencias	6.074	6.844	(540)	(7,9)	39	0,6	(501)	(7,3)	6.343
Consultores	16.306	28.621	(10.779)	(37,7)	116	0,4	(10.663)	(37,3)	17.958
Publicaciones	5.542	7.154	(1.909)	(26,7)	31	0,4	(1.878)	(26,3)	5.276
Otros	69.926	93.189	(44.919)	(48,2)	336	0,4	(44.583)	(47,8)	48.606
Total	97.848	135.808	(58.147)	(42,8)	522	0,4	(57.625)	(42,4)	78.183
Gastos de operación									
Locales y mantenimiento	107.252	97.041	(28.841)	(29,7)	536	0,6	(28.305)	(29,2)	68.736
Comunicaciones y otros gastos	16.193	19.722	(1.143)	(5,8)	112	0,6	(1.031)	(5,2)	18.691
Total	123.445	116.763	(29.984)	(25,7)	648	0,6	(29.336)	(25,1)	87.427
Equipo y suministros									
Mobiliario y equipo	11.385	19.140	(6.333)	(33,1)	84	0,4	(6.249)	(32,6)	12.891
Suministros y material	12.370	11.382	674	5,9	72	0,6	746	6,6	12.128
Total	23.755	30.522	(5.659)	(18,5)	156	0,5	(5.503)	(18,0)	25.019
Construcción	–	21.119	53.974	255,6	357	1,7	54.331	257,3	75.450
No asignados	–	5.073	1.219	24,0	42	0,8	1.261	24,9	6.334
TOTAL	558.344	668.800	(43.644)	(6,5)	13.644	2,0	(30.000)	(4,5)	638.800

26. En el Cuadro 4 figuran los gastos de personal que se cifran en 327.275.000 francos suizos y suponen una disminución de 2.707.000 francos suizos o del 0,9%. Los recursos asignados cubren el costo de los puestos como se determina en el Cuadro 6 y las necesidades de personal temporero. La asignación presupuestaria propuesta con cargo al personal temporero, de 22.592.000 francos suizos, es suficiente para financiar aproximadamente la contratación de 145 temporeros durante el ejercicio financiero. Además, de conformidad con la política presupuestaria de la OMPI, el ahorro en los costos de personal obtenido mediante los puestos vacantes puede utilizarse para financiar la contratación de personal temporero. A título indicativo, a primeros del 2003 se contrataron unos 300 temporeros, financiados con el ahorro obtenido en los puestos vacantes, así como con las disposiciones presupuestarias con cargo al personal temporero. Para viajes y becas se ha previsto un importe de 39.112.000 francos suizos, lo que supone una disminución de 2.340.000 francos suizos o del 5,7% en los recursos.

27. Los servicios contractuales se cifran en 78.183.000 francos suizos, lo que supone una disminución de 58.147.000 francos suizos o del 42,8%, debida en gran parte a la finalización del trabajo realizado por empresas externas de T.I. en el año 2003. La remuneración de los consultores se calcula sobre una base similar a la del personal, y el costo mensual medio es de 10.000 francos suizos aproximadamente. A título de indicación, a principios del año 2003, la OMPI contaba con unos 60 consultores. Los costos para financiar el trabajo de expertos y conferenciantes se sufragan con cargo a ese mismo presupuesto. Los gastos de operación se cifran en 87.427.000 francos suizos, lo que supone una disminución de 29.984.000 francos suizos o del 25,7% debido en gran parte a la finalización de las obras relativas al antiguo edificio de la OMM en el año 2003 y a la disminución de los costos de alquiler habida cuenta de la disponibilidad de nuevos locales propiedad de la OMPI. Para equipo y suministros se han presupuestado 25.019.000 francos suizos, lo que supone una disminución de 5.659.000 francos suizos o del 18,5%, en particular, reducciones en los gastos de mobiliario y equipo. A su vez, el objeto de gastos "Construcción" se cifra en 75.450.000 francos suizos, lo que supone un aumento de 53.974.000 francos suizos o del 255,6%, habida cuenta de la ejecución del proyecto de nuevo edificio de conformidad con el plan de proyecto expuesto en el Anexo B.

28. En el Cuadro 5 se expone el presupuesto asignado por objeto de gasto y por programa. En la descripción de cada programa principal se exponen de forma detallada los objetos de gasto. En el Cuadro 6 figuran las variaciones en los puestos por categoría del puesto y programa para el bienio 2004-2005.

29. Para finales de 2005 se propone un total de 1.004 puestos, lo cual no supone ningún cambio con respecto a finales de 2003. Asimismo, se recomienda ajustar la estructura de los puestos, creando cinco puestos en la categoría de director y 67 en la categoría profesional, que se compensan con una disminución de 72 puestos en la categoría de servicios generales. El aumento propuesto de cinco puestos en la categoría de director, que pasa de 46 a 51, se explica por el incremento del número total de puestos y la consiguiente asignación que corresponde a esa categoría. En 1999, el número de puestos de la categoría D representaba el 5,6% del total de puestos, mientras que en el año 2003, ese porcentaje ha disminuido y se sitúa en el 4,6%. El ajuste propuesto aumentaría el porcentaje de puestos de la categoría D para situarse en el 5,1% en el año 2005. El aumento propuesto de puestos en la categoría profesional y la disminución en la categoría de servicios generales refleja el resultado de las clasificaciones de los puestos. Mientras que en el pasado sólo se crearon puestos nuevos en la categoría de servicios generales, la reorganización de los procedimientos internos, sobre todo el funcionamiento del PCT en el contexto del proyecto IMPACT, se ha traducido en la reclasificación de los puestos de servicios generales en la categoría profesional.

30. Como ya se ha señalado, el número total de puestos permanece en 1.004 si se comparan las cifras de finales de 2003 con finales de 2005. En este período, el número de puestos se ajustará conforme a las previsiones del volumen de trabajo calculadas en el marco de los sistemas de protección mundial. Con arreglo a este planteamiento, se prevé que se crearán 52 puestos en servicios generales durante el bienio, incluyendo 27 puestos en 2004 y 25 puestos en 2005. A fin de prever esta

expansión gradual, el número total de puestos a principios de 2004 se reduce a 952, en comparación con los 1.004 puestos aprobados hasta finales de 2003.

31. En lo que respecta a los programas principales, los cambios más destacados entre finales de 2003 y finales de 2005 incluyen el aumento de siete puestos en el Programa Principal 03 (Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)) y en el Programa Principal 04 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas). El número de puestos adicionales asignados al Sistema del PCT, que forma parte del Programa Principal 03, es considerablemente menor que el que resultaría de la aplicación de la fórmula de flexibilidad del PCT. Eso se debe al aumento del rendimiento gracias al proyecto IMPACT como se expone en el Anexo C. El aumento de puestos en el Sistema de Madrid, dentro del Programa Principal 04, está en sintonía con el aumento previsto del volumen de trabajo expuesto en el Cuadro 22. Se han previsto también aumentos de tres puestos en el Programa Principal 02 (Dirección y gestión ejecutiva) y en el Programa Principal 05 (Derecho de autor y derechos conexos) y de un puesto en el Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de la propiedad intelectual) y en el Programa Principal 09 (Cooperación con ciertos países de Europa y Asia). Se proponen además disminuciones de 10 puestos en el Programa Principal 12 (Gestión de recursos), de seis puestos en el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información), de tres puestos en el Programa Principal 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual), de dos puestos en el Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo) y de un puesto en el Programa Principal 10 (Academia Mundial de la OMPI). Para el Programa Principal 06 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) no se refleja ningún cambio de puestos.

Cuadro 5
Presupuesto 2004-2005: Asignación presupuestaria por programa y objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	<i>Gastos de personal</i> A	<i>Viajes y becas</i> B	<i>Servicios contractuales</i> C	<i>Gastos de operación</i> D	<i>Equipo y suministros</i> E	<i>Construcción</i> F	<i>No asignados</i> G	<i>Total</i> H=A+...G
Parte I: Política y orientación								
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	–	3.386	1.000	–	–	–	–	4.386
02 Dirección general y gestión ejecutiva	19.488	2.116	1.317	636	60	–	–	23.617
Total, I	19.488	5.502	2.317	636	60	–	–	28.003
Parte II: Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual								
03 Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	116.613	1.495	9.104	10.937	3.054	–	–	141.203
04 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	33.216	1.195	3.939	2.524	397	–	–	41.271
05 Derecho de autor y derechos conexos	4.945	1.568	1.847	92	25	–	–	8.477
06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	5.034	410	734	82	20	–	–	6.280
07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	3.253	929	776	50	40	–	–	5.048
Total, II	163.061	5.597	16.400	13.685	3.536	–	–	202.279
Parte III: La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural								
08 Cooperación con los países en desarrollo	30.148	15.906	7.079	757	1.693	–	–	55.583
09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	2.816	1.465	931	60	310	–	–	5.582
10 Academia Mundial de la OMPI	5.991	6.518	2.324	94	371	–	–	15.298
11 La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual	7.325	595	2.066	35	30	–	–	10.051
Total, III	57.311	25.327	15.494	3.439	2.672	–	–	104.243
Parte IV: Servicios administrativos								
12 Gestión de recursos	71.917	525	6.659	61.322	8.394	75.450	–	224.267
13 Tecnologías de la información	31.943	1.946	44.420	3.240	8.570	–	–	90.119
Total, IV	103.860	2.471	51.079	64.562	16.964	75.450	–	314.386
No asignados	–	–	–	–	–	–	6.489	6.489
TOTAL	343.720	38.897	85.290	82.322	23.232	75.450	6.489	655.400

Cuadro 6
Presupuesto 2004-2005: Variación de puestos por programa y por categoría del puesto
(en miles de francos suizos)

	<i>Finales 2003 Revisado</i>				<i>Variación de puestos</i>				<i>Finales 2005 Propuesto</i>			
	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
Parte I: Política y orientación												
02 Dirección general y gestión ejecutiva	10	30	15	55	3	(5)	5	3	13	25	20	58
Parte II: Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual												
03 Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	4	73	290	367	1	40	(34)	7	5	113	256	374
04 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	5	22	73	100	(1)	8	—	7	4	30	73	107
05 Derecho de autor y derechos conexos	1	6	2	9	1	1	1	3	2	7	3	12
06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	—	2	11	13	—	4	(4)	—	—	6	7	13
07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	1	6	3	10	1	1	(1)	1	2	7	2	11
Total, II	11	109	379	499	2	54	(38)	18	13	163	341	517
Parte III: La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural												
08 Cooperación con los países en desarrollo	12	35	29	76	(1)	6	(7)	(2)	11	41	22	74
09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	—	4	2	6	1	—	—	1	1	4	2	7
10 Academia Mundial de la OMPI	1	8	7	16	—	(1)	—	(1)	1	7	7	15
11 La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual	3	13	22	38	1	4	(8)	(3)	4	17	14	35
Total, III	16	60	60	136	1	9	(15)	(5)	17	69	45	131
Parte IV: Servicios administrativos												
12 Gestión de recursos	8	64	148	220	(1)	8	(17)	(10)	7	72	131	210
13 Tecnologías de la información	1	62	31	94	—	1	(7)	(6)	1	63	24	88
Total, IV	9	126	179	314	(1)	9	(24)	(16)	8	135	155	298
TOTAL	46	325	633	1.004	5	67	(72)	—	51	392	561	1.004*

Los puestos de la categoría D incluyen los puestos de Director General, Director General Adjunto, Subdirector General y Director.

* Un total de 952 puestos a principios de 2004, con la creación de 27 puestos, en servicios generales en 2004 y 25 puestos en servicios generales en 2005.

32. En el Cuadro 7 se expone la asignación de recursos por programa principal y Unión. En la Sección 3 del Apéndice A se explica cómo se calcula la asignación presupuestaria de cada Unión. Los costos de los dos programas principales enumerados en la Parte I del presupuesto se consideran costos generales por lo que incumben por igual a todas las uniones en función del presupuesto de cada Unión y aplicando una tasa del 5,3%. Los cinco programas principales de la Parte II abarcan actividades que incumben totalmente o en gran parte a una Unión específica. Se trata del Programa Principal 03 (Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)), que incumbe esencialmente a la Unión del PCT, y del Programa Principal 04 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) que incumbe a las Uniones de Madrid y de La Haya. El presupuesto del Programa Principal 05 (Derecho de autor y derechos conexos) se sufraga plenamente con cargo a las Uniones financiadas por contribuciones y el del Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de propiedad intelectual) se sufraga también en gran parte con cargo a esas Uniones. El presupuesto del Programa Principal 06 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) se financia con cargo al objeto de gasto "Otros" en función de los ingresos recibidos y registrados. Los cuatro programas de la Parte III abarcan cuestiones intersectoriales cuya financiación corre a cargo de todas las Uniones de conformidad con los recursos disponibles. Por último, los dos programas principales incluidos en la Parte IV abarcan actividades de apoyo. Análogamente al enfoque adoptado para la Parte I, los costos se reparten entre las Uniones. Se ha introducido además un ajuste en relación con el proyecto de nuevo edificio incluido en el Programa Principal 12 (Gestión de recursos). El nuevo edificio se financia en parte mediante recursos anteriormente asignados a esa finalidad y que han ido acumulándose principalmente a partir de fondos excedentarios del PCT.

Cuadro 7
Presupuesto 2004-2005: Asignación presupuestaria por Unión y programa
(en miles de francos suizos)

	Uniones fin. por contribuciones		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Otros		Total	
	Importe A	% del total	Importe B	% del total	Importe C	% del total	Importe D	% del total	Importe E	% del total	Importe F=A+E	% del total
Parte I: Política y orientación												
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	264	0,7	3.472	0,7	501	0,7	88	0,7	61	0,7	4.386	0,7
02 Dirección general y gestión ejecutiva	1.768	4,6	23.260	4,6	3.357	4,6	587	4,6	409	4,6	29.381	4,6
Total, I	2.032	5,3	26.732	5,3	3.858	5,3	675	5,3	470	5,3	33.767	5,3
Parte II: Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual												
03 Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	5.322	13,8	127.723	25,3	—	—	—	—	—	—	133.045	20,8
04 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	1.205	3,1	—	—	34.937	47,9	4.016	31,5	—	—	40.158	6,3
05 Derecho de autor y derechos conexos	8.477	22,1	—	—	—	—	—	—	—	—	8.477	1,3
06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	769	2,0	—	—	—	—	—	—	5.145	57,9	5.914	0,9
07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	2.718	7,1	3.364	0,7	636	0,9	354	2,8	—	—	7.072	1,1
Total, II	18.491	48,1	131.087	25,9	35.573	48,7	4.370	34,2	5.145	57,9	194.666	30,5
Parte III: La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural												
08 Cooperación con los países en desarrollo	2.206	5,7	49.902	9,9	1.930	2,6	1.103	8,6	—	—	55.141	8,6
09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	223	0,6	5.052	1,0	195	0,3	112	0,9	—	—	5.582	0,9
10 Academia Mundial de la OMPI	603	1,6	13.640	2,7	528	0,7	301	2,4	—	—	15.072	2,4
11 La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual	740	1,9	16.742	3,3	648	0,9	370	2,9	—	—	18.500	2,9
Total, III	3.772	9,8	85.336	16,9	3.301	4,5	1.886	14,8	—	—	94.295	14,8
Parte IV: Servicios administrativos												
12 Gestión de recursos	8.473	22,0	187.936	37,2	19.492	26,7	3.946	30,9	1.958	22,0	221.805	34,7
13 Tecnologías de la información	5.292	13,8	69.614	13,8	10.048	13,8	1.756	13,8	1.223	13,8	87.933	13,8
Total, IV	13.765	35,8	257.550	50,9	29.540	40,5	5.702	44,7	3.181	35,8	309.738	48,5
No asignados	381	1,0	5.014	1,0	724	1,0	127	1,0	88	1,0	6.334	1,0
TOTAL	38.441	100,0	505.719	100,0	72.996	100,0	12.760	100,0	8.884	100,0	638.800	100,0

33. En el Cuadro 8 se indican los recursos presupuestarios y de los fondos en fideicomiso propuestos por programa principal. Se prevé que en el Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo) se dispondrá de un total de 14.391.000 francos suizos de fondos en fideicomiso además de la asignación de 55.141.000 francos suizos recibida en virtud del presupuesto ordinario. Se prevé también que se dispondrá de 1.000.000 de francos suizos en el Programa Principal 10 (Academia Mundial de la OMPI), de 712.000 francos suizos en el Programa Principal 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual), de 642.000 francos suizos en el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información), de 280.000 francos suizos en el Programa Principal 05 (Derecho de autor y derechos conexos), y de 200.000 francos suizos en el Programa Principal 12 (Gestión de recursos).

Cuadro 8
Presupuesto 2004-2005: Asignación de los recursos presupuestarios y de los fondos en fideicomiso por programa
(en miles de francos suizos)

	<i>Presupuesto Propuesto A</i>	<i>Fondos en fideicomiso B</i>	<i>Total C=A+B</i>
Parte I: Política y orientación			
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.386	–	4.386
02 Dirección general y gestión ejecutiva	29.381	–	29.381
Total, I	33.767	–	33.767
Parte II: Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual			
03 Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	133.045	–	133.045
04 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	40.158	–	40.158
05 Derecho de autor y derechos conexos	8.477	280	8.757
06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	5.914	–	5.914
07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	7.072	–	7.072
Total, II	194.666	280	194.946
Parte III: La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural			
08 Cooperación con los países en desarrollo	55.141	14.391	69.532
09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	5.582	–	5.582
10 Academia Mundial de la OMPI	15.072	1.000	16.072
11 La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual	18.500	712	19.212
12 Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual	17.729	–	17.949
Total, III	94.295	16.103	110.398
Parte IV: Servicios administrativos			
13 Gestión de recursos	221.805	200	222.005
14 Tecnologías de la información	87.933	642	88.575
Total, IV	309.738	842	310.580
No asignados	6.334	–	6.334
TOTAL	638.800	17.225	656.025

[Sigue la presentación de los programas]

